



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2025

Expte. N° 20/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, Subsecretario de Comunicación Institucional de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la asignación de horas extras a favor de la Ing. Myriam del Valle FERNÁNDEZ, DNI N° 16.637.847, personal nodocente Categoría 4 de Rectorado de esta Universidad, con el fin de realizar tareas de actualización y mantenimiento del nuevo sistema de la web institucional.

QUE dichos trabajos incluyen: Actualización de contenidos académicos y administrativos, revisión y optimización de la funcionalidad web, carga de nuevas secciones y recursos digitales.

QUE la SECRETARÍA GENERAL aconseja dicha asignación con el cumplimiento de dos (2) horas diarias, por el período que abarca desde el mes de marzo de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

QUE el pedido se encuadra en lo establecido por el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Ing. Myriam del Valle FERNÁNDEZ, DNI N° 16.637.847, personal nodocente Categoría 4 del Rectorado de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias, por el período que abarca desde el 5 de marzo de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1 - GASTOS DE PERSONAL para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0111-2025